



mlp/jch
S. 55º

Oficio N°1078
Inc.: intervención

VALPARAÍSO, 27 de julio de 2010

El Diputado señor JORGE BURGOS VARELA, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9º de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido se oficie a US. y, por su intermedio, al señor director nacional del Sernac, con el objeto de que se le haga llegar copia de su intervención, junto con otros documentos pertinentes a la misma, en la cual solicitó, por las razones que detalla, se adopten las medidas necesarias para transparentar el tema del cobro de las comisiones por parte de los martilleros públicos; y, vinculado a lo anterior, investigue e informe a esta Corporación si se están traspasando los límites que fija la ley en la materia.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.



IVÁN MOREIRA BARROS
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados



MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Prosecretario (A) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



COMISIÓN DE MARTILLEROS PÚBLICOS. Oficios.

El señor BURGOS.- Señor Presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la ley N° 18.118: "La comisión del martillero será de cargo de cada subastador y se determinará multiplicando el valor global de todos los bienes subastados por una misma persona durante el remate, por la tasa del tramo que corresponda a dicho monto y a la cantidad resultante se sumará el factor fijo pertinente, de acuerdo con la siguiente tabla expresada en unidades tributarias:"

De acuerdo con la tabla de factores que a continuación entrega el artículo 21, los martilleros públicos tienen límites que la ley indica. Por ejemplo, un remate que significa más de 1.000 UTM, en la tabla tendrá una tasa de 0,5 por ciento y un factor fijo de 14,4 UTM.

Si uno se da el trabajo, como lo hice, de revisar los avisos de remates que se publican en distintos medios de comunicación, puede constatar que en todos ellos, cualquiera sea el bien que se remata -vehículos, terrenos, en fin-, sea remate de carácter judicial o voluntario, se señalan los porcentajes de las comisiones: 10,3, 12 y 13 por ciento. Ninguno señala que se aplicará la tabla de factores ni da una señal concreta de la aplicación del artículo 21.

A mi juicio, ésta es una cuestión que afecta a muchas personas que concurren, por distintos motivos, a comprar en los remates.

Por ello, pido oficiar al ministro de Justicia, cuyo Ministerio está encargado de velar por los auxiliares de la administración de justicia, entre otros, por los martilleros públicos, con el fin de que informe la forma y modo en que se está dando cabal cumplimiento al artículo que cité.

Asimismo, pido oficiar al director del Sernac, para que adopte las medidas que se ameriten a partir de esta situación que está ocurriendo, que es poco transparente y, a mi modesto entender, sin ser experto en la materia, traspasa los límites máximos establecidos por la ley a la hora del cobro a los subastadores.

Dejo los documentos pertinentes para acompañar los respectivos oficios.

He dicho.

ES COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN N°55 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2010.

PABLO ONETO GARCÍA
Abogado Oficial Mayor de Secretaría

las especies embargadas.

ARTICULO 20° Para los efectos de lo establecido en el artículo anterior, las Cortes de Apelaciones mantendrán un registro especial en el cual deberán inscribirse los martilleros interesados en realizar subastas judiciales.

Sólo podrán inscribirse en el registro aquellos martilleros que acrediten, ante la respectiva Corte de Apelaciones, cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 2°, 3°, 4° y 5° y tener no menos de dos años consecutivos de ejercicio en la actividad. El registro deberá renovarse íntegramente cada dos años y, en cada oportunidad, los martilleros interesados deberán actualizar sus antecedentes.

LEY 18735
ART 1° N° 4

ARTICULO 21° Los martilleros deberán rendir cuenta de la subasta ante el Tribunal, dentro de los 5 días siguientes a la fecha del remate.

LEY 18735
ART 1° N° 5

La cuenta deberá especificar, en detalle, la especie rematada, el estado en que se encontraba al momento de la subasta y el precio obtenido por ella. Además, se deberá acompañar copia del acta de recepción de las especies subastadas, fotocopia de los avisos publicados para anunciar el remate, con indicación del diario, página, tipo y tamaño del aviso, fotocopia de las boletas o facturas entregadas al subastador y comprobante de depósito en la cuenta corriente del tribunal por el valor obtenido en la subasta.

El martillero sólo podrá deducir del producto de la subasta el impuesto al valor agregado, si lo hubiere, y el costo de los avisos de remate o, de haberse incluido en éstos a otros remates, la parte proporcional que corresponda.

La comisión del martillero será de cargo de cada subastador y se determinará multiplicando el valor global de todos los bienes subastados por una misma persona durante el remate, por la tasa del tramo que corresponda a dicho monto y a la cantidad resultante se sumará el factor fijo pertinente, de acuerdo con la siguiente tabla expresada en unidades tributarias:

Tramo (UTM)	Tasa	Factor Fijo (UTM)
Hasta 20	8%	-----
sobre 20 y hasta 30	7%	0,2
sobre 30 y hasta 40	6%	0,5
sobre 40 y hasta 50	5%	0,9
sobre 50 y hasta 100	4%	1,4
sobre 100 y hasta 200	3%	2,4
sobre 200 y hasta 500	2%	4,4
sobre 500 y hasta 1.000	1%	9,4
sobre 1.000	0,5%	14,4

ARTICULO 22° Las especies embargadas cuya subasta haya sido suspendida por resolución judicial y que permanezcan en poder del martillero por más de tres meses, contados desde la fecha de la suspensión, podrán ser rematadas por éste sin más requisitos que la publicación de los avisos que procedan legalmente. Previamente deberá informar de ello al Tribunal con no menos de 10 días de anticipación a la fecha fijada para el remate. A menos que el juez disponga expresamente lo contrario, el remate se llevará a efecto en la fecha

LEY 18735
ART 1° N° 6

ESCALA LEGAL DE COMISIONES A COBRAR
EN LOS REMATES JUDICIALES
DE BIENES MUEBLES .
LEY N° 18.118 ART.21° (EXTRACTO)

La comisión del martillero será de cargo de cada subastador y se determinará multiplicando el valor global de todos los bienes subastados por una misma persona durante el remate, por la tasa del tramo que corresponda a dicho monto y a la cantidad resultante se sumará el factor fijo pertinente, de acuerdo con la siguiente tabla expresada en unidades tributarias

Tramo (UTM)	Tasa Factor	Fijo (UTM)
Hasta 20	8%	-----
sobre 20 y hasta 30	7%	0,2
sobre 30 y hasta 40	6%	0,5
sobre 40 y hasta 50	5%	0,9
sobre 50 y hasta 100	4%	1,4
sobre 100 y hasta 200	3%	2,4
sobre 200 y hasta 500	2%	4,4
sobre 500 y hasta 1.000	1%	9,4
sobre 1.000	0,5%	14,4

VEHICULOS

Martes 20 16:00 hrs.

POR ORDEN DE COMPANIA DE SEGUROS MARTES 20 DE JULIO DE 2010 A LAS 16:00 HORAS EN AV. MEXICO N° 770 (RECOLETA ALT. 2500 METRO ESTERIL)

LA CASA DE REMATES NO SE RESPONSABILIZA POR PARTES, INFRACCIONES O MULTAS DE LOS VEHICULOS A SUBASTAR

HYUNDAI PORTER HR STD 2.5	2006	CHEVY S21 1.3	2009	PEUGEOT PARTNER HDI 1.6	2008
HYUNDAI PORTER AU 2.5	2004	KIA MOTORS MORNING II EX 1.1	2009	PEUGEOT 206 XLINE 1.6	2008
FREIGHTLINER M2 106	2008	MAZDA BT50 D/C 4X4 2.5	2009	CHEVROLET MONTANA RC 1.8	2007
NISSAN CANTER	1998	PEUGEOT PARTNER HDI 1.6	2009	CHEVROLET OPTRA II LS 1.8 AUT.	2007
FORD CARGO 1516	1998	SUZUKI GRAND NOMADE GLX 2.0	2009	HONDA CRV LXS 2.4 AUT.	2007
CITROEN C3 SX 1.4	2010	SUZUKI SWIFT GA 1.3	2009	KIA MOTORS FRONTIER II PLUS 2.5 CHATARRA	2007
HYUNDAI ELANTRA GLS 1.6	2010	CHEVROLET MONTANA II RC 1.8	2008	PEUGEOT PARTNER 1.9	2007
NISSAN D22 D/C 4X4 2.4	2010	HYUNDAI SONATA GLS 2.4 AUT.	2008	PEUGEOT 206 CONTACT 1.6	2007
SUBARU NEW IMPREZA 2.0R SPORT XS	2010	HONDA PILOT EX 4X4 .05 AUT.	2008	TOYOTA YARIS XLI 1.5	2007
CHEVROLET CORSA HB LTD 1.6	2009	MAZDA 2 1.5 AT	2008	TOYOTA COROLLA XLI 1.8	2007

MAS VEHICULOS EN WWW.REMATES.cl

DOMINICION: Lunes 19 de 10:00 a 13:30 y de 14:30 a 16:00 hrs. y día de Remate
FORMA DE PAGO: CONTADO, VALE VISTA O DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE
EN TERMINO Pago de 48 horas de cobro, deducido \$10.000 Días + IVA, COMISION: 12% + IVA.

BLAESSINGER REMATE

CORRALES MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
MIÉRCOLES 21 JULIO A LAS 10:30 HRS.

SANTA ANA 901 • P. 19 SANTA ROSA (LA GRANJA)

37 AUTOMOVILES, FURGONES, CAMIONETAS, STATION WAGON: TOYOTA, NISSAN, FIAT, CHEVROLET, SEAT, FORD, MAZDA, HONDA, LADA, SUBARU, AUSTIN MINI, DATSUN, HYUNDAI, MITSUBISHI, SUZUKI, PEUGEOT.

24 MOTOS: HONDA, LLAMA, LIFAN, HYOSUNG, TIRRENA, MSK, SUZUKI, QINGQI, VENTO, BKM, MIMOTO, TAKASAKI, VENTO, SUKIDA, HYUNGSUNG, SPITZ.

A la vista Lunes 19 y Martes 20 de Julio de 11 a 17 hrs. Comisión 12% más impuestos legales. Sera obligatorio dejar garantía de \$200.000 - en Ricardo Cumming 750. Sgo., antes del remate.

HECTOR BLAESSINGER 6994800 - 6954783

REMATE VEHICULOS "EX FLOTA CODELCO"

COPIAPO - AV. COPAYAPU, altura 4.700 a PAIPOTE (2,6 km. oriente del Jumbo) - COPIAPO - DOMINGO 1° DE AGOSTO, A LAS 12:00 HRS

91 TERRANO (Diesel) - TOYOTA YARIS 2008

(NISSAN TERRANO 4x2 y 4x4, BENCINA y TURBO DIESEL, 2006 al 2008 - YARIS SEDAN XLI, 1.5, 2008)

Cont	MARCA Y MODELO	Año	Mín. (\$)	Cont	MARCA Y MODELO	Año	Mín. (\$)
36	TERRANO D/Cabina, 2.5, 4x2, Turbo Diesel	2006	2.940.000	12	TOYOTA YARIS. SEDAN, XLI 1.5, Bencina	2008	3.180.000
3	TERRANO D/Cabina, 2.4 DX 4x4, Bencina	2006	2.700.000	18	TERRANO D/Cab., 2.5 DX, 4x4 Turbo Diesel	2006	3.300.000
8	TERRANO D/Cabina, 2.5, 4x2, Turbo Diesel	2008	3.670.000	3	TERRANO D/Cab., 2.5 DX, 4x2 Turbo Diesel	2007	3.400.000
6	TERRANO D/Cabina, 2.5, 4x4 Turbo Diesel	2008	3.950.000	3	TERRANO D/Cab., 2.4 DX, 4x4, Bencina	2008	3.520.000

SE ACEPTAN Detalles: **macal.cl**

Remate por unidades - Vehículos sin prendas, con mantención preventiva, norma fabrica

A LA VISTA DESDE EL 29-07-10. Comisión: 10.3% + IVA. Pago: contado. Contacto: hmorales@macal.cl

MACAL.CL

TEL.: (2) 488 0832 AV. COPAYAPU, altura 4.700 a PAIPOTE (2,6 km. oriente del Jumbo) - COPIAPO

ENRIQUE CALVO A. RNM 244
RAUL MENDEZ D. RNM 928
MATIAS CALVO A. RNM 1389

REMATE EQUIPOS y HERRAMIENTAS

FERRETERIA IND.

a las 11:30 Hrs. **MANUEL RIVAS VICUNA 346 (E. CENTRAL)**

COMPRESOR de TORNILLO 30 HP. + GENERADOR CTE. 25 KVA
"SKAND" + ESMERILADORAS ANGULARES "MAKITA" 180 y 230 mm.

ROTMARTILLOS • PISTOLAS PINTAR • CORTADORA HIDRAULICA • CILINDROS HIDRAULICOS
• DESTORNILLADORES • HUINCAS de MEDIR • GRATAS CIRCULAR y ESCOBILLAS
• ACERO • TENAZAS CAYMAN • DISPENSADORES JABON 5LT. • LIMPIA MANOS P GRASAS
• ACEITES • ALICATES • DADOS IMPACTO • COMPRESORES DENTAL • MICROMETROS
• INSTRUMENTOS MEDICION • BALANCEADORAS de NEUMATICOS y OTROS

DESMONTADORA de NEUMATICOS • MAQUINARIA PESADA

A LA VISTA MARTES 20 de Julio de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hrs. MIÉRCOLES 21 de Julio de 10:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 18:00 hrs. PAGO CONTADO O VALE VISTA

VER FOTOS: www.ramonrey.cl • 699 0887

60 VEHICULOS

A LA VISTA HOY DOMINGO

MARTES 20 JULIO 11:30 Hrs.

en Calle Bajos de Jimenez 2893 esq. 14 de La Fama Independencia

Automoviles - Station Wagon	JEEP	NEW CHEROKEE 3.7 AUT	2.004
CHEVROLET ASTRA 1.4	JEEP	NEW CHEROKEE L 2.8	2.004
CITROEN C3 SX 1.4	TOYOTA	RAVA ADVANTAGE 1.8	2.004
KIA CERATO	YOLVO	S 40 2.0	2.004
KIA CERATO	CHEVROLET	CORSA SWING 1.6	2.003
KIA SOUL	VOLKSWAGEN	GOLF A4 GTI 1.8	2.003
NISSAN Y16 SENTRA STD 1.8	SUBARU	OUTBACK 2.5I AWD AT RZ	2.002
SUBARU LEGACY 2.0	SUZUKI	BALENO 1.3	2.001
SUZUKI ALTO	VOLKSWAGEN	GOLF A4 COMFORTL 1.6	2.000
VOLKSWAGEN GOL G5 POWER 1.6			
CHEVROLET CORSA II HB 1.6			
KIA MOTORS NEW CARENS G4SL LX 2.0			
MAZDA RX8 1.3			
TOYOTA YARIS			
CHEVROLET AVEO LS 1.4			
HYUNDAI ACCENT GLS FULL 1.8			
KIA MOTORS MORNING EX 1.1			
SUZUKI SWIFT GL 1.3			
TOYOTA RAV4 4X4 2.4 AUT			
BMW X3 4X4 2.5 AUT			
HYUNDAI GETZ GL 1.5			
SUBARU LEGACY 2.0 AWD GL AT			
TOYOTA YARIS GLI 1.5			
TOYOTA YARIS XLI 1.5			
BMW S30 IA 3.0 AUT			
KIA MOTORS MORNING LX 1.1			
MITSUBISHI MONTERO SPORT 2.5			
PEUGEOT 307 XLINE 1.8			
JEEP NEW CHEROKEE 3.7 AUT			
MAZDA 3 1.4 AT			
PEUGEOT 206 1.6			
BMW 320 IA 4.2.2			

Camioneta - Furgón	MINI TRUCK	2.010
CHEVROLET DONG FENG	MINI TRUCK	2.010
MITSUBISHI L-300 1.4	MINI TRUCK	2.010
BUZUKI DAKOTA BLT 4X4 3.7 AUT	MINI TRUCK	2.009
CHEVROLET GRAN NOMADE	MINI TRUCK	2.009
CHEVROLET MONTANA 1.7	MINI TRUCK	2.008
CHEVROLET 5 10 APACHE D CAB 2.4	MINI TRUCK	2.008
DODGE DAKOTA BLT 4X4 3.7 AUT	MINI TRUCK	2.008
GREAT WALL DEER 2.2	MINI TRUCK	2.007
NISSAN TERRANO DX D CAB 4X4 2.5	MINI TRUCK	2.007
PEUGEOT PARTNER 1.9	MINI TRUCK	2.006
CHEVROLET LUV CARGO 2.2	MINI TRUCK	2.005
NISSAN D22 TERRANO DX D CAB	MINI TRUCK	2.005
NISSAN TERRANO AX 3.8	MINI TRUCK	2.005
TOYOTA 4RUNNER SR5 4.0 AUT.	MINI TRUCK	2.005
TOYOTA HILUX D CAB 2.5	MINI TRUCK	2.004
NISSAN D21 D CAB 02 2.4	MINI TRUCK	2.002
FIAT STRADA PICK UP	MINI TRUCK	2.001
CHEVROLET S 10 D CAB 2.2	MINI TRUCK	2.001

Camiones	NISSAN	2.001
CHEVROLET NKR 68 E	NISSAN	2.001
MITSUBISHI CANTER	NISSAN	1.998

A LA VISTA: HOY DOMINGO 18 de 10 a 17:00 hrs., LUNES 19 de 09 a 14:00 hrs. y 15 a 18:00 hrs., MARTES 20 de 09 hrs. a hora de Remate. Pago contado. Solo Vale Vista o Cheque. Garantía Lote a Lote. Retiro hasta 48 hrs.

Posterior a esa fecha \$ 10.000 diarios. Comisión: 12% más IVA.

El Meritiero se reserva el derecho de retirar cualquier lote sin expresión a causa. NO SE RECIBIRÁ EFECTIVO.

La Casa de Remates NO se responsabiliza por Partes, infracciones o Multas de los Vehículos a Subastar

GUILLERMO OVALLE EDWARDS RNM 911 JUAN CARLOS OVALLE EDWARDS RNM 1085

4806400
www.remates.cl

MIÉRCOLES 21 JULIO 11:00 HRS.

MARGOS MACUADA 1810 - INDEPENDENCIA

CAMIONETA TAYLOR DUNN ELECTRICA / 1996

OJALADORA REECE
FUSIONADORA DE TELAS
MASHINA CON VACUM Y TEMPORIZADOR
AFINADORA AMALIE
TELA PAÑO 100% LANA AZUL
GABARDINA

MAQUINARIA TEXTIL TELAS

ELECTRO L. BLANCA

TELEVISORES, REFRIGERADORES
COCINAS, EQUIPOS MUSICA, ESTUFAS,
TELEVISORES, IMPRESORAS,
CELULARES, SECADORES DE PELLO,
ASPIRADORAS Y OTROS.

MUEBLES

FUTON - COMODAS - CLOSET
RESPALDOS DE CAMA, ETC.

HOGAR

PLUMONES - SABANAS - PERFUMES
LOZA - CRISTAL - FRIO - CUCHILLERIA

JUGUETES GRAN SURTIDO

CALZADO/ OTROS

CASACAS DE CUERO - BOTAS
CARTERAS - ZAPATILLAS - BOYAS

EXHIBICION: MARTES 20 JULIO DE 10:00 A 18:00 HRS.

Otras a la vista en Bodega dif. detalle. Comisión + IVA.

FOTOS Y DETALLES EN WWW.REMATES.cl

4806400
www.rematesmavil.cl

REMATE PUBLICO JUDICIAL

ORDENADO POR EL 28 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO CARATULADO SKC RENTAL S.A. CON CLAVERO- RO 21854- 2008.

AL MEJOR POSTOR - 1 MAQUINA INDUSTRIAL MARCA MAMTOUT - MODELO MT 732 88E2 COLOR ROJO - AÑO 2006 - PLACA ZA - 9137 (PRACTICAMENTE NUEVA)

MARTES 20 DE JULIO A LAS 13:00 HORAS

AVDA. COPAYAPU 240 COPIAPO

GRUA ARTICULADA

EXHIBICION: LUNES 19 Y MARTES 20 DE JULIO
COMISION: 10% MAS IVA. SOLO PAGO CONTADO

REMATES MARINI

UN MUNDO DE NEGOCIOS
BORIS MARINI MANDIOLA - R. 1228
www.rematesmarini.cl

